



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2023-01595744-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Admisión condicionada - José Iván GONZÁLEZ JORGE

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Química José Iván GONZÁLEZ JORGE solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y propone área, subárea de investigación, Directora y Codirector de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Química de la Universidad de la Habana.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de Tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora y Codirector de Tesis propone a la Dra. Romina Raquel CARBALLO y al Dr. Alejandro FERRARI, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el IQUIFIB CONICET - Cátedra de Química Analítica - Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA,

lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Química José Iván GONZÁLEZ JORGE, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- Inmunología.
- Química Biológica General.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica y Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Romina Raquel CARBALLO como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Alejandro FERRARI como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.